

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

MINUTA DE AUDIENCIA O REUNIÓN

En la ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las 12:00 horas del día 17 de abril del año 2024, en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración y Finanzas, ubicada en Igualdad 101 Santiago Tlaxomulco, reunidos la LIC. SHERYL ALEJANDRA VELASCO URIOSTEGUI, en su carácter de Jefa de Departamento de Recursos Materiales, a efecto de llevar a cabo la firma del presente contrato en relación al SERVICIO DE DISPERSIÓN ELECTRÓNICA DE COMBUSTIBLE MEDIANTE TARJETAS CON ACEPTACIÓN UNIVERSAL, conforme a lo previsto en el numeral 17 del Acuerdo del Ejecutivo del Estado de México por el que se expide el Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prorrogas, el Otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales, publicado en la Gaceta del Gobierno, el 23 de septiembre de 2015; así mismo, atento a lo establecido en el numeral 14 del mencionado Acuerdo se hace del conocimiento del particular que la conversación será video grabada, procediéndose a hacer constar el desahogo de la misma, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

Con fecha 15 del actual, se informó a TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V., que el día 17 de abril a las 12:00 horas se debía presentar en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Finanzas para la firma del contrato.

Mediante oficio número 220C0101040000L/469/2024 de fecha 15 de abril del presente el MTRO. LUIS ADRIÁN CHÁVEZ TOLEDO, en su carácter de Encargado del Despacho de la dirección de Administración y Finanzas, solicitó al Órgano Interno de Control en la Junta de Caminos del Estado de México, la presencia de un representante para testificar el desahogo de la (audiencia o reunión) relativa al asunto antes citado.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

La Servidora Pública, LIC. SHERYL ALEJANDRA VELASCO URIOSTEGUI, manifiesta que se realizara el protocolo de acuerdo a lo establecido en la norma para la firma del contrato del SERVICIO DE DISPERSIÓN ELECTRÓNICA DE COMBUSTIBLE MEDIANTE TARJETAS CON ACEPTACIÓN UNIVERSAL.

TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V., manifiesta que: fue citado a la firma del contrato, acto seguido se procede a la firma para el SERVICIO DE DISPERSIÓN ELECTRÓNICA DE COMBUSTIBLE MEDIANTE TARJETAS CON ACEPTACIÓN UNIVERSAL.

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 7 del citado Acuerdo del Ejecutivo Estatal, se informa a TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V., sobre el derecho que tiene de presentar queja o denuncia ante el Órgano Interno de Control en la Junta de Caminos del Estado de México respecto del incumplimiento de obligaciones que hubieren advertido durante el tiempo que tuvieron contacto con los mismos.

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

REGISTRO DE LLAMADAS Y AUDIENCIAS

DEPENDENCIA: JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MEXICO

UNIDAD ADMINISTRATIVA: RECURSOS MATERIALES

TITULAR: LIC. SHERYL ALEJANDRA VELASCO URIOSTEGUI

FECHA:	17/04/2024	ASUNTO
LLAMADA:	-----	Firma de Contratos de:
AUDIENCIA:	✓	INVITACIÓN RESTRINGIDA PRESENCIAL NO. JCEM/DAF/IRP/004/2024
FOTOGRAFÍA:		SERVICIO DE DISPERSIÓN ELECTRÓNICA DE COMBUSTIBLE MEDIANTE TARJETAS CON ACEPTACIÓN UNIVERSAL
VIDEO:	✓	

PERIODO DEL REGISTRO: 17 DE ABRIL DE 2024

VALIDÓ

LIC. SHERYL ALEJANDRA VELASCO URIOSTEGUI
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

La audiencia motivo de la presente minuta concluyó a las 12:20 horas del día, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar.

Por la Unidad Administrativa

LIC. SHERYL ALEJANDRA VELASCO URIOSTEGUI
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES

Por la Persona Moral

C. IVAN ÁLVAREZ PLATA
REPRESENTANTE LEGAL

IMPLIMIENTO AL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, QUE INTERVIENEN EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS, ROGAS, EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES, CONCESIONES Y SUS MODIFICATORIOS NACIONALES COMO NACIONALES, PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015.